## **CORRECCIÓN DE ERRORES**

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1854/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, por el que se publica la versión de 2007 de la nomenclatura de los productos agrarios para las restituciones por exportación establecida en el Reglamento (CEE) nº 3846/87

(Diario Oficial de la Unión Europea L 361 de 19 de diciembre de 2006)

En la página 12, en la nota 6:

en lugar de: «Se pagará una restitución a la exportación por los productos que tengan un contenido de materia seca inferior al 78 %. La restitución a la exportación por los productos que tengan un contenido de materia seca de al menos el 78 % se ajustará aplicando la siguiente fórmula:»,

léase: «Se pagará una restitución a la exportación por los productos que tengan un contenido de materia seca de al menos el 78 %. La restitución a la exportación por los productos que tengan un contenido de materia seca inferior al 78 % se ajustará aplicando la siguiente fórmula:».